

Más detenidos por los efectivos de seguridad

Otras personas fueron detenidas, ayer, por efectivos policiales y de seguridad. Con ellas ya son once las personas que han sido aprehendidas en lo que constituye un vasto operativo, al parecer, destinado a dismantelar una red de militantes del Partido Comunista que funcionaba en la zona.

Las últimas detenciones, por lo que se informó extraoficialmente y de acuerdo a los datos contenidos en sendos recursos de amparo interpuestos ante la Corte de Apelaciones de Concepción, tuvieron lugar en la madrugada de ayer. Las personas aprehendidas fueron identificadas como María Candelaria Acevedo Sáez, 25 años; Fabiola Cristina Sanhueza Debelli, técnico en alimentación y Galo Acevedo Sáez, de 23 años, quien fue capturado en San Pedro.

Mientras tanto, ayer en la mañana continuaban incomunicadas en la Cárcel Pública y el Buen Pastor otras cuatro personas que en la tarde del martes fueron interrogadas en la Segunda Fiscalía Militar de Concepción. Estas son: Andrés Ruperto Henríquez Reyes, Etel Cea Torres, Raúl Molina Mardones y Juan Pablo Grau Mascayano.

Además continúan detenidos en algún lugar secreto Ramón Pérez

Moreno (por quien se interpuso un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones), Vilma Cecilia Rojas Toledo, Marco Antonio Ramos Muñoz y Uberlindo Parra Mora. Y, luego de ser interrogados, quedaron en libertad: Jorge Solari Cortés, Enriqueta Fierro Sáez, Helia Irene Valeria Salas y Margarita Sepúlveda Reyes.

Por otra parte, el caso fue trasladado a la Segunda Fiscalía Militar luego que el Fiscal Militar de la Primera (que estaba de turno) se declarara inhabilitado, porque el detenido Juan Pablo Grau Mascayano era su alumno en la Facultad de Derecho.

Se supo, igualmente, que el Fiscal Militar se encuentra reuniendo los antecedentes del caso para decidir si declara reo a estas personas o las deja en libertad. Se precisó que -hasta ayer- no había podido tipificar el delito.

Respecto al caso de los jóvenes Vladimir Cartes y los hermanos Luis y Marco Antonio Lleufó, se dio a conocer que los antecedentes fueron enviados a la Intendencia Regional por la Fiscalía Naval de Talcahuano, instancia judicial que se declaró incompetente luego que Carabineros de Hualpencillo detuviera a estas personas y las entregara a dicha Fiscalía.

CONCEPCION (Marta Aravena M.).— Abogados del Departamento Social del Arzobispado penquista patrocinaron ayer la presentación de recursos de amparos para nuevos detenidos, esta vez en la zona de Coronel, acciones que practicaron personas de civil en los domicilios de los afectados.

Fabiola Cristina Sanhueza Debelli, 23 años, tecnóloga en alimentos, domiciliada en Gabriela Mistral 1649, de Coronel, y María Candelaria Acevedo Sáez, 25 años, casada, dos hijos, obrera del PEM, de Coronel, fueron detenidas en las primeras horas de la mañana de ayer por personal civil, quien allano las viviendas.

Por otra parte, también se presentó un recurso por separado en favor de Ramón Belisario Pérez Moreno, detenido el 2 de noviembre último, en su domicilio, en el sector de Hualpencillo.

INCOMUNICADOS

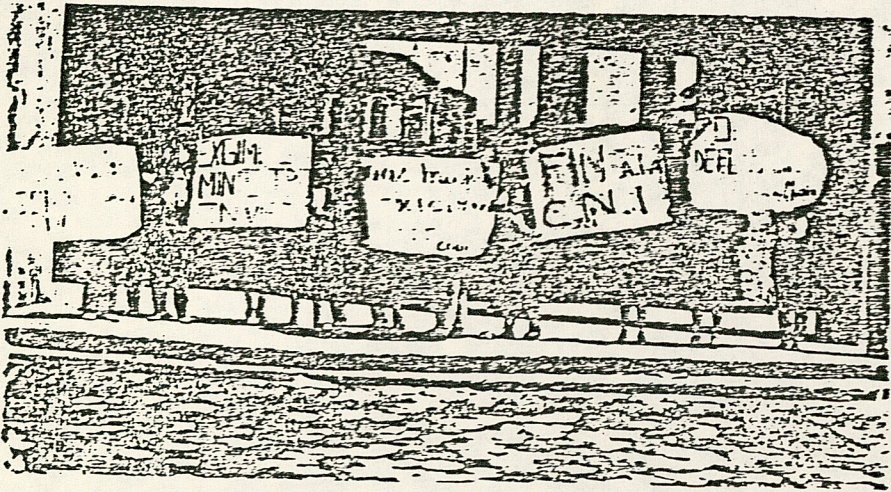
En la noche del martes último ingresaron a la Cárcel Pública penquista cuatro detenidos en calidad

de incomunicados, tras ser dispuesto en la fiscalía militar de Concepción. Estas personas son Andrés Ruperto Henríquez Reyes, Etel Cea Torres, Raúl Molina Mardones y Juan Pablo Grau Mascayano, quienes según un comunicado de la Intendencia pertenecían a una célula armada de la juventudes del Partido Comunista.

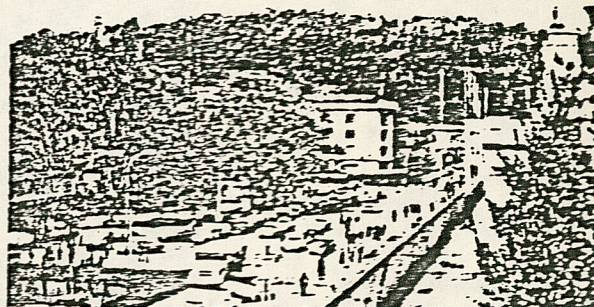
Además, la Intendencia dio cuenta que continuaban detenidos, por decreto exento del Ministerio del Interior, Ramón Pérez Moreno, Vilma Cecilia Rojas Toledo, Marco Antonio Ramos Muñoz y Uberlindo Parra Mora.

MANIFESTACION

Al mediodía, ayer, en los Tribunales de Justicia, un grupo numeroso de mujeres, en su mayoría, realizó una manifestación de protesta exigiendo la libertad de todos los detenidos anotados en esta información. Se lanzaron gritos y volantes pidiendo la disolución de servicios como el Central Nacional de Informaciones (CNI). No se registraron detenidos ni hubo desórdenes.



PROTESTA DE MUJERES.- A las 12.30 horas de ayer en los Tribunales de Justicia un grupo de treinta mujeres efectuó una manifestación pacífica destinada a llamar la atención de las personas que actualmente se encuentran detenidas y procesadas luego de las aprehensiones realizadas por efectivos de seguridad en los últimos días. En la oportunidad se lanzaron panfletos, se gritaron consignas, se exhibieron letreros y se dio lectura a una declaración en la cual, entre otras cosas, se plantea: "Queremos para nosotras y nuestros hijos, un país sin CNI es el papel de la justicia y como mujeres empujaremos a limpiar nuestro país exigiendo un ministro en visita"



Cuatro integrantes de la célula juvenil del Partido Comunista fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar, según comunicó la Intendencia de Concepción.

A la Fiscalía Militar 4 integrantes del PC

CONCEPCION (Sonia Mendoza G.).— La Intendencia regional del Biobío dio a conocer un comunicado de prensa donde señala que cuatro personas, pertenecientes a una "célula armada de las juventudes del proscrito Partido Comunista", fueron puestas a disposición de la Fiscalía Militar de turno, mientras otras cuatro continúan detenidas por decreto exento del Ministerio del Interior.

El texto señala que con fecha 8 de noviembre "fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar de turno por pertenecer a una célula armada de las juventudes del proscrito Partido Comunista, y existiendo antecedentes suficientes de haber participado en diversos atentados terroristas en los últimos meses en la VII Región, infringiendo con ello normas que son de competencia de la justicia militar, los siguientes individuos: Andrés Ruperto Henríquez Reyes, Etel Cea Torres, Raúl Molina Mardones y Juan Pablo Grau Mascayano".

Agrega que continúan detenidos por decreto exento del Ministerio del Interior, Ramón Pérez Moreno, Vilma Cecilia Rojas Toledo, Marco Antonio Ramos Muñoz y Uberlindo Parra Mora.

"Por no existir méritos suficientes por ahora —agrega— se decretó la libertad de Jorge Solari Cortés, Enriqueta Fierro Sáez, Helia Irene Valeria Salas y Margarita Sepúlveda Reyes".